

KPMG S.A.S. Calle 90 No. 19C - 74 Bogotá D.C. - Colombia Teléfono

57 (1) 6188000 57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOBRE EL FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS MULTIOPCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014

Señores Accionistas Fiduciaria Popular S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Pensiones Voluntarias Multiopción (el Fondo), administrado por Fiduciaria Popular S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado integral, de cambios en los activos netos de los afiliados y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año-que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 21 de febrero de 2022, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo en relación con los estados financieros

La Administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:



- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo.



- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 20 de febrero de 2023.

Claudia Liliana Laguna Hidalgo Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A. T.P. 155723 - T Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2023

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A. Estado de Situación Financiera (Expresado en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>		31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021
Activo					
Efectivo Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados Cuentas por cobrar Gastos pagados por anticipado Total Activo	6 7 8	\$ \$ _	11.554 26.644 9 5 38.212	\$ 	5.886 61.914 20 4 67.824
Pasivo					
Cuentas por pagar Pasivo no financiero Total pasivo	9 10	\$ \$	327 4 331	\$ 	451 18 469
Activo Neto de los Afiliados	11				
Activos netos atribuibles de los Afiliados al Fondo de Pensiones		\$_	37.881	\$_	67.355

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros

MARÍA DEL PILAR ALBORNOZ RODRÍGUEZ

Representar te Legal(*)

HILDA GARCÍA SALAMANCA

Contador Público(*) T.P. 156110-T CLAUDIA LILIANA LAGUNA HIDALGO Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.

Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.*i* T.P 155723-T Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase informe del 20 de febrero de 2023)

^(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Estado de Resultado Integral (Expresado en millones de pesos colombianos)

			Por el año	terminado	al
	<u>Nota</u>	31 de d	iciembre de 2022		diciembre de 2021
Ingresos Operacionales:	12				
Ingresos Financieros Operaciones del Mercado Monetario y Otros Intereses Venta de Activos Financieros a Valor Razonable Neto		\$	675 26	\$	137 20
Total ingresos operacionales		\$	701	\$	157
Gastos Operacionales:	13				
Comisiones Administración del Fondo y Administración de Títulos Cambios Netos en el Valor Razonable de Instrumentos Financieros - Instrumentos de Deuda Diversos Honorarios		\$	862 280 87 39	\$	1.532 750 234 45
Total gastos operacionales		\$	1.268	\$	2.561
Total Resultado Integral		\$	(567)	\$	(2.404)

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros

MARÍA DEL PILAR ALBORNOZ RODRÍGUEZ

Representa/hte Legal(*)

Contador Público(*) T.P. 156110-T

Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.

T.P 155723-T Miembro de KPMG S.A.S. (Véase informe del 20 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A. Estado de Cambios en los Activos Netos de los Afiliados (Expresado en millones de pesos colombianos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Saldo Inicial al 1 de enero de 2021	\$ 106.501
Aportes Retiros	62.981 (99.723)
Incremento en los activos netos de los Afiliados	(2.404)
Saldo Final al 31 de diciembre de 2021	\$ 67.355
Saldo Inicial al 1 de enero de 2022	\$ 67.355
Aportes Retiros	25.882 (54.789)
Disminución en los activos netos de los Afiliados	(567)
Saldo Final al 31 de diciembre de 2022	\$ 37.881

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros

MARÍA DEL PILAR ALBORNOZ RODRÍGUEZ

Representante Legal(*)

HILDA GARCÍA SALAMANCA
Contador Público(*)

Contador Público(*) T.P. 156110-T CLAUDIA LILIANA LAGUNA HIDALGO Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.

T.P 155723-T Miembro de KPMG S.A.S. (Véase informe del 20 de febrero de 2023)

^(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A. Estado de Flujos de Efectivo (Expresado en millones de pesos colombianos)

Por el año terminado al 31 de diciembre de 31 de diciembre de 2022 2021 Flujo de efectivo por actividades de operación: Disminución en los Activos Netos de los Afiliados (567)\$ (2.404)Conciliación entre la (disminución) de los activos netos de los afiliados y los flujos de efectivo provisto por (usado en) las actividades de operación. Intereses cobrados por Activos Financieros 3.281 4.541 Cambios en activos y pasivos operacionales: Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados 31.989 28.329 Compra de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (4.940)(31.876)Venta de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados 33.497 49.229 Redenciones de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados 6.458 14.787 Cambios netos en el valor razonable de activos financieros - Instrumentos de Deuda 280 749 Cambios netos en venta de activos financieros a valor razonable (26)(20)Ajuste por diferencia menor valor en redenciones Cuentas por cobrar (10)11 Gastos pagados por anticipado (1) (4) Cuentas por pagar y pasivos no corriente 406 (138)Aportes de activo neto atribuibles a los afiliados 62.981 25.882 (99.723)Retiros de activo neto atribubles a los afiliados (54.789)Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación 5.668 (5.884)Efectivo al comienzo del periodo 5.886 11.770

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros

MARÍA DEL PILAR ALBØRNOZ RODRÍGUEZ

Efectivo al final del periodo

Representante Legal(*)

HILDA GARCÍA SALAMANCA Contador Público(*)

T.P. 156110-T

CLAUDIA LILIANA LAGUNA HIDALGO Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A. T.P 155723-T Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase informe del 20 de febrero de 2023)

11.554

5.886

^(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Expresadas en millones de pesos, excepto los valores de la unidad)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo de Pensiones Voluntarias Multiopción (en adelante, el Fondo), es un patrimonio autónomo administrado por Fiduciaria Popular S.A. (en adelante Sociedad Administradora), con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. ubicado en la carrera 13 A N° 29-24, pisos 20, 21 y 24; el cual está conformado por el conjunto de los recursos obtenidos de los partícipes y de las entidades patrocinadoras mediante la inversión y ahorro a largo plazo, con la posibilidad de manejar diferentes opciones de portafolios, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos en títulos de contenido crediticio con un perfil de riesgo de crédito conservador, que le permitan a los partícipes buscar un crecimiento de su capital en el mediano y largo plazo, tener un manejo adecuado de sus recursos, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

El Fondo fue constituido a través de escritura pública No. 2685 del 21 de noviembre de 2001 y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia en su momento Superintendencia Bancaria mediante oficios 200002039536-9 y 200002039536-11 del 10 de octubre y 8 de noviembre de 2002 y registrados mediante Escritura Pública No. 3568 del 2 de diciembre de 2002.

El Fondo ha presentado las siguientes modificaciones:

- 1. Mediante Oficio No.2007009472-002 del 2 de marzo de 2007, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó el cambio de nombre del Fondo a FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS MULTIOPCIÓN; dicha modificación se realizó mediante Escritura Pública No. 1736 del 6 de junio de 2007; el cambio se protocolizó mediante oficio No. 2006070106-006-021 del 28 de noviembre de 2006.
- 2. Mediante oficio No. 2010084638-005-000 del 24 de marzo de 2011, la Superintendencia Financiera de Colombia informó la no objeción de incorporación del Fondo de Pensiones Voluntarias "PLAN FUTURO" al Fondo de Pensiones Voluntarias Multiopción; el 19 de abril de 2011 a través de Escritura Pública No 3253 se formalizó dicha incorporación.
- 3. El reglamento del Fondo ha presentado modificaciones, las cuales fueron aprobadas por la Junta Directiva en la sesión del 30 de enero de 2019 (Acta 394) y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del oficio No.2019026145-010-000 del 25 de julio de 2019.
- 4. El 1° de septiembre de 2020 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1207 por el cual se reglamenta el nuevo régimen jurídico de los Fondos Voluntarios de Pensión y su

implementación inicia a partir del 1° de enero de 2022, según las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa 008 del 10 de mayo de 2021, relacionadas con la actividad de administración de fondos voluntarios de pensión, en ejercicio de sus facultades legales y en particular las establecidas en el literal a) del numeral 3 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Decreto 1207 de 2020, y los numerales 4°, 5° y 6° del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010. El Decreto 1207 contempla cambios en los siguientes aspectos, entre otros: divulgación de la información, comisiones, custodia de valores, extractos de cuentas, estandarización de reglamentos; por el cual, la Sociedad Fiduciaria en calidad de Administradora del Fondo suministra a sus afiliados la información de manera veraz, imparcial, oportuna, completa, exacta, pertinente y útil.

- 5. La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Oficio No. 2021253004-000-000 del 19 de noviembre de 2021, autoriza el reglamento estandarizado de funcionamiento del Fondo con vigencia a partir del 1° de enero de 2022. Esta autorización fue expedida con fundamento en lo dispuesto en la facultad consagrada en el artículo 2.42.1.1.5 y el numeral II del artículo 11.2.1.4.57 del decreto 2555 de 2010 y en el numeral II parte II del Título III del Capítulo VI de la Circular Básica Jurídica.
- 6. La Junta Directiva en sesión del 17 de agosto de 2022, según Acta No. 463 aprobó los cambios al reglamento estandarizado y la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza su modificación en comunicación No. 2022166302-000-000 del 14 de septiembre de 2022.

a. Denominación y Naturaleza:

Los recursos del Fondo se destinan única y exclusivamente a inversiones en valores de adecuada rentabilidad, seguridad y liquidez, en las condiciones y con sujeción a las limitaciones establecidas por el Gobierno Nacional.

Los activos que forman parte del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

No constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora. En todo caso, cuando la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo se considera que compromete únicamente los recursos de ésta

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo tiene una (1) alternativa de inversión: Plan Futuro 100, compuesta por el portafolio de inversión llamado Plan Futuro.

b. Información y Revelación Plena:

Se estableció para la Sociedad Administradora la obligación de informar debidamente al afiliado, previo a su vinculación, sobre la naturaleza del Fondo, el riesgo que asume al invertir, así como los gastos en que se incurre para la administración de este.

c. Política de Inversión, Composición del Portafolio y Perfil de Riesgo:

Los recursos de cada alternativa de inversión que conformarán el Fondo podrán ser invertidos de acuerdo con las determinaciones del numeral 1º del Artículo 170 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Plan Futuro, es una alternativa de inversión, con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores con excelente calidad crediticia, que le permitan a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

La estrategia de inversión busca mantener un portafolio de renta fija a mediano plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación por factores de riesgo y plazo, que busque una mezcla adecuada entre rentabilidad y riesgo acorde con su perfil. La mayoría de las inversiones se realizan en títulos a tasa fija e indexados al IPC, IBR y una menor proporción en DTF.

Perfil de Riesgo:

d. Calificación de la Opción Plan Futuro:

Las calificaciones del Fondo de Pensiones Voluntarias Multiopción dadas por el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Ratting S.A. con Acta No. 592 del 13 de mayo de 2022, son:

Riesgo de Crédito: F-AAA Riesgo de Mercado: VrM 4 Riesgo de Liquidez: Bajo

Riesgo Administración y Operacional: 1+

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de

2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021.

Las NCIF aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Contabilidad del Fondo mantiene independencia de la Sociedad Administradora y demás negocios fiduciarios que son administrados por esta.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

 La NIIF 9 respecto a la clasificación y la medición de las inversiones, para este caso continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

2.2. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción del efectivo el cual es reconocido por su costo, el costo es el valor razonable de la contraprestación entregada en la compra de efectivo o su equivalente, los Activos Financieros de Inversión – Inversiones a Valor Razonable por Resultados y las Cuentas por Cobrar a corto plazo, que son medidos a valor razonable.

2.3 Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de presentación para los periodos acumulados terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

NOTA 3 – USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros a fin de ejercicio de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia - NCIF

requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios, estimaciones y supuestos críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe a continuación:

Negocio en Marcha: La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

Valor Razonable de Instrumentos Financieros: La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 2 fueron valuados usando asunciones que son basadas en datos observables del mercado, lo cual es revelado en la nota 5.

NOTA 4 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y métodos de cálculo han sido aplicados consistentemente en la preparación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

A continuación, se indican las principales políticas de contabilidad utilizadas:

4.1. Efectivo

Se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

4.2. Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Incluye los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y posiciones activas adquiridas por el Fondo con el fin de obtener una rentabilidad sobre los recursos captados, en desarrollo del cumplimiento de las políticas de inversión.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros; las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Titulo IV de la Parte III de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E.100 de 1995).

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad: La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

<u>Transparencia y Representatividad:</u> El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

<u>Evaluación y Análisis Permanentes:</u> El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

<u>Profesionalismo:</u> La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan las inversiones registradas en el Fondo:

Clasificación:

La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, las inversiones deben clasificarse como negociables con el objeto de mantener una valoración a precios de mercado que permita una distribución equitativa de rendimientos

y proporcione a los afiliados información útil para realizar adecuadas evaluaciones de riesgo - retorno, como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

Son inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Valoración

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014), tiene en cuenta las siguientes instrucciones:

a. Las inversiones negociables representadas en valores ò títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Donde:

VR: Valor razonable VN: Valor nominal

PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración.

b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. de este numeral, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para los títulos o valores denominados en moneda extranjera, en unidades de valor real UVR u otras unidades, en primera instancia se determina el valor razonable del respectivo título o valor en su moneda o unidad de denominación, utilizando el procedimiento descrito anteriormente.

Sin embargo, para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se podrá utilizar

como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados como negociables, se deberá utilizar el precio determinado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial.

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia se valoran, de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las participaciones en Fondos de inversión colectiva y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia. Lo anterior, a excepción de las participaciones en Fondos de inversión colectiva que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran de acuerdo con el precio establecido por los proveedores de precios de valoración.

Los valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior se deben valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se deberá utilizar el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotice el día de la valoración o, en su defecto, el precio de cierre más reciente reportado por ésta, durante los últimos cinco (5) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

De no existir precio de cierre durante dicho período, se deberán valorar por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos treinta (30) días bursátiles, incluido el día de la valoración.

Contabilización

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valora a valor razonable, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra o de la venta de acuerdo a su precio de liquidación. Para el periodo de 2020 y 2019, se utilizó como proveedor oficial de precios para valoración a PRECIA, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010.

4.3. Cuentas por Cobrar

Se reconocerá como un activo financiero las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir el efectivo, otro activo financiero o intercambiar activos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para el Fondo.

Para todas las cuentas por cobrar el Fondo no realiza el cobro de intereses y su intención no es de negociar esta cartera, por el contrario, espera recibir dichos pagos con el valor inicialmente reconocido.

4.4. Gastos Pagados por Anticipado

Cuentas que incluyen aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos: i) que sea probable que el Fondo obtenga beneficios económicos derivados del mismo y, ii) que el importe pueda ser valorado fiablemente. Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es posible que el Fondo obtenga un beneficio económico futuro son las que, por acuerdo con el tercero, se pueda obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo de lo pactado en el contrato.

Para su reconocimiento como gasto pagado por anticipado, su valor debe ser cuantificable fiablemente, la erogación debe cubrir más de un mes desde el momento inicial del pago y la obtención de un beneficio a futuro por el desembolso anticipado. De lo contrario se reconocerá como gasto en el estado de resultados.

4.5. Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones contraídas por el Fondo a favor de terceros por conceptos tales como: comisiones y honorarios, retiros de aportes y diversas; el Fondo reconocerá en su medición inicial y posterior los pasivos financieros por su valor de transacción como valor razonable.

El Fondo eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero o parte de este cuando, se haya extinguido.

4.6. Activos Netos de los Afiliados

Están constituidos por los aportes voluntarios de los inversionistas en la alternativa de inversión que posee el Fondo. Se expresa en unidades de igual monto y características que se traducen a pesos diariamente.

Así mismo registra las utilidades o pérdidas, representadas en pesos y en unidades que obtiene el Fondo diariamente; las cuales son distribuidas con esta misma frecuencia y su saldo corresponde a la mayor o menor valorización de la unidad de cierre.

Mediante la Circular Externa 036 del 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia modificó que los aportes y retiros de los inversionistas se conviertan al valor de la unidad calculado el mismo día en que estos se realicen o causen (t-0).

Lo cual indica que al finalizar el día se determinan los rendimientos de las inversiones, se calcula la comisión de administración de la Sociedad Administradora y se realiza un precierre con el que se determina el valor de la unidad, con este último se procede a ingresar los aportes y a liquidar los retiros del día, que se pagarán efectivamente a los inversionistas al día siguiente (t+1).

4.7 Ingresos Operacionales

El Fondo reconoce los ingresos en el estado de resultados por la existencia de incrementos en los beneficios económicos futuros, relacionados con el incremento en los activos o con las disminuciones en los pasivos, siempre que ese ingreso pueda medirse de forma fiable.

Los ingresos que percibe el Fondo por la ejecución de su objeto se dividen principalmente en utilidad en valoración de activos financieros, utilidad en venta de activos financieros e intereses generados por las cuentas bancarias remuneradas.

4.8 Gastos Operacionales

Los gastos estarán compuestos por pérdidas en las actividades ordinarias del Fondo, u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos y además el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Los gastos incurridos por el Fondo corresponden a los autorizados en las normas legales, los cuales se indican en el reglamento de administración:

- Los honorarios y gastos en que se incurra para la defensa de los intereses del Fondo, cuando las circunstancia así lo exijan.
- Los correspondientes al pago de comisiones por la utilización de comisionistas de bolsa, así como los gastos en que se incurra con la negociación de las inversiones a través de sistemas de negociación de valores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en el mercado mostrador registradas en un sistema de registro de operaciones sobre valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluidos los gastos correspondientes a la utilización y acceso a tales sistemas.
- La pérdida en venta de inversiones, la pérdida en venta de bienes recibidos en pago y los demás gastos de índole similar que se autoricen con carácter general por la Superintendencia Financiera de Colombia, en caso de que incurran.

- La remuneración correspondiente al Revisor Fiscal del Fondo.
- Los gastos de compensación y liquidación provenientes de la negociación de inversiones.
- Los gastos derivados del registro de valores y los del Depósito Centralizado de Valores que se generen en la realización de operaciones repo, transferencia temporal de valores (TTV's) y simultáneas.

NOTA 5- DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Algunas políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3 que reporta directamente al Gerente Financiero y Gerente de Inversiones.

De acuerdo con la NIIF 13 "Medición a valor razonable", el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Jerarquía del Valor Razonable

La Fiduciaria en calidad de Sociedad Administradora, analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable del Fondo; utilizando los siguientes niveles de ierarquía:

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Son entradas basados en datos de mercado no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable se clasifica y se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de Sociedad Administradora; para lo cual considera datos

observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

A continuación, un resumen de los importes de las inversiones reconocidas a valor razonable:

Alternativa de Inversión Plan Futuro

31 de diciembre de 2022	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 18.027	Ingresos	Precio Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real	7.998	Ingresos	Precios promedio, de mercado, estimado y teórico
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	619	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Total, Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	\$ 26.644		

31 de diciembre de 2021	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 37.651	Ingresos	Precio Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real	18.801	Ingresos	Precios promedio, de mercado, estimado y teórico
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano Títulos emitidos o	3.995	Ingresos	Precio promedio y de mercado
garantizados por otras entidades del gobierno colombiano.	1.467	Ingresos	Precio promedio y de mercado
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	\$ 61.914		

Mediciones de Valor Razonable sobre Bases Recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden al nivel 2; los principales datos de entrada son: precio promedio, precio estimado, precio teórico y precio de mercado.

La clasificación en el Nivel 2 de los instrumentos financieros que cotizan en mercado se valoran de acuerdo con: i) precios de mercado cotizados y ii) cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables. Estas incluyen inversiones en títulos del sector real, nación y sector financiero.

Las inversiones en el Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercado activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones no presentaron transferencias entre niveles. Cabe mencionar que el Fondo no posee inversiones en el nivel 1 y 3.

NOTA 6 - EFECTIVO

El siguiente es el resumen del efectivo:

	31 de diciembre de 2022	<u>Calidad</u> <u>Crediticia</u>	31 de diciembre de 2021	<u>Calidad</u> <u>Crediticia</u>
Cuentas de Ahorro Nacional				
Banco GNB Sudameris S.A.	\$ 3.592	AA+	\$ 2.997	AA+
Banco Popular S.A.	1.810	AAA	1.512	AAA
Bancolombia S.A.	1.978	AAA	62	AAA
Banco de Bogotá	103	AAA	1	AAA
Banco de Occidente	357	AAA	-	AAA
Banco BBVA	50	AAA	-	AAA
Banco Davivienda S.A.	50	AAA	-	AAA

50	AAA		-	AAA
2.799	AAA		-	AAA
50	AAA		-	AAA
1	AAA		1	AAA
\$ 10.840		\$	4.573	
\$ 561	AAA	\$	763	AAA
149	AAA		547	AAA
1	AAA		1	AAA
1	AAA		1	AAA
1	AAA		1	AAA
1	AAA		-	AAA
\$ 714		\$	1.313	
\$ 11.554		\$	5.886	
\$ 	2.799 50 1 \$ 10.840 \$ 561 149 1 1 1 \$ 714	2.799 AAA 50 AAA 1 AAA \$ 10.840 \$ 561 AAA 149 AAA 1 AAA	2.799 AAA 50 AAA 1 AAA \$ 10.840 \$ \$ 561 AAA \$ 149 AAA 1 AAA	2.799 AAA - 50 AAA - 1 AAA 1 \$ 10.840 \$ 4.573 \$ 561 AAA \$ 763 149 AAA 547 1 AAA 1

A 31 de diciembre de 2022 frente a diciembre de 2021, el efectivo presentó un aumento del 96,30% debido a la estrategia de liquidez autorizada por el Comité de Inversiones con el fin de atender posibles retiros de recursos durante el último mes del año.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no presenta restricción por ningún concepto en el efectivo, ni poseía equivalentes de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen las siguientes partidas conciliatorias, pendientes por regularizar:

Antigüedad	31 de diciembre de 2022
Entre 31 y 60 días	7
Entre 61 y 90 días	8
Entre 91 y 180 días	2
Mayor a 360 días	5
<u>Total</u>	<u>22</u>

Antigüedad	31 de diciembre de 2021
Entre 91 y 180 días	1
Mayor a 360 días	38
<u>Total</u>	<u>39</u>

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El siguiente es el resumen de los activos financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas		
Certificados de Depósito a Término		
Banco Falabella S.A.	\$ -	\$ 4.033
Compañía de Financiamiento TUYA S.A.	-	3.539
Banco BBVA Colombia S.A.	1.784	2.952
Financiera del Desarrollo Territorial S.A Findeter S.A.	2.387	2.438
Banco de Occidente	-	2.078
La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A.	-	2.019
Banco de Bogotá	1.813	1.961
Banco Finandina S.A.	981	985
Corporación Financiera Colombiana S.A.	-	507
Banco Davivienda S.A.	3.010	-
Bonos Emitidos por Entidades Vigiladas por Superintendencia Financiera de Colombia		
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	2.667	3.920
RCI Colombia S.A.	951	3.007
Banco W S.A.	1.932	1.964
Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	-	1.450
Banco Davivienda S.A.	-	1.055
GM Financial Colombia S.A. Compañía de Financiamiento	-	1.016
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	979	985
Bancoldex S.A.	-	990
Banco Finandina S.A.	968	990
Banco Occidente S.A.	-	965

	<u>di</u>	31 de ciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Títulos de Titularización Inmobiliaria			
Titularizadora Colombiana S.A. Hitos.		555	797
Total títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$	18.027	\$ 37.651
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real			
ISAGEN S.A.		529	\$ 4.368
Grupo Bolívar S.A.		-	3.489
Codensa S.A. ESP		-	2.906
Organización Terpel S.A.		1.001	2.043
Colombina S.A.		966	1.999
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP		-	1.951
Promioriente S.A.		1.514	1.530
Coltel		1.761	0
Emgesa S.A.		1.728	0
Suramericana S.A.	_	499	515
Total títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real Títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano		7.998	18.801
Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP			1.467
Total títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano		-	1.467
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano Ministerio de Hacienda y Crédito Público		619	3.995
Total títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano		619	3.995
Total Inversiones Negociables a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos Representativos de Deuda	\$	26.644	\$ 61.914

A 31 de diciembre de 2022, los activos financieros disminuyeron en 56,97% respecto al cierre de diciembre de 2021, explicado principalmente por la disminución del volumen administrado entre estos periodos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no presenta restricción en las inversiones por ningún concepto.

El siguiente es el resumen de la calidad crediticia determinada por las diferentes calificadoras de riesgo:

Calidad Crediticia		31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021
AAA	\$	13.212	\$	35.374
F1+		1.979		9.591
AA+		3.866		9.419
RN		619		3.995
F1		1.514		
BRC 1+	-	5.454	_	3.535
Total	\$	26.644	\$	61.914

Maduración del Portafolio – Plan Futuro

31 de diciembre de 2022:

INVERSIÓN	< 1 año		> 1	a 20 años	Total		
Títulos Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	\$	8.948	\$	17.696	\$	26.644	
Total	\$	8.948	\$	17.696	\$	26.644	

31 de diciembre de 2021:

INVERSIÓN		< 1 año		l a 20 años	Total			
Títulos Inversiones Negociables en Títulos de Deuda	\$	13.126	\$	48.788	\$	61.914		
Total	\$	13.126	\$	48.788	\$	61.914		

NOTA 8 – CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el resumen de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021		
Diversos (a)	\$ 9	\$	20	
Total	\$ 9	\$	20	

(a) Corresponden a recursos pendientes por reintegro, descontadas de las entidades financieras por concepto de Comisiones e IVA.

NOTA 9 – CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el resumen de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
Retiros de aportes (a)	\$	269	\$	402		
Comisiones y Honorarios (b)		55		46		
Diversas		3		3		
Total, Cuentas por Pagar	\$	327	\$	451		

Las cuentas por pagar más representativas del Fondo corresponden a:

- (a) Corresponde principalmente a los encargos cancelados al cierre de diciembre 2022 y 2021 respectivamente, los cuales se cancelan por programación en enero 2023.
- **(b)** Corresponde a las Comisiones y honorarios, por concepto de Revisoría Fiscal, Sociedad Administradora, Custodio y Actuario.

Los saldos de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 presentan una antigüedad no mayor a 30 días.

NOTA10- PASIVO NO FINANCIERO

El siguiente es el resumen del pasivo no financiero:

		31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021		
Retención en la Fuente	\$	4	· .	18		
Total, Pasivos no Financieros	\$ __	4	\$	18		

Corresponde a las retenciones tributarias practicadas sobre los pagos efectuados por el fondo en el mes de diciembre, las cuales son canceladas a la autoridad tributaria en el mes de enero del año siguiente.

NOTA 11 – ACTIVO NETO DE LOS AFILIADOS

Periodo Valor de la Unidad (en pesos)		N. de Unidades	Valor del Fondo		
31 - diciembre - 2022	\$14.996,63	2.525.974,9089	\$37.881		
31 - diciembre - 2021	\$15.046,58	4.476,433,2967	\$67.355		

Las inversiones y los derechos de los afiliados se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo Fondo.

A 31 de diciembre de 2022, los activos netos de los afiliados disminuyeron en 43,76% respecto al 31 de diciembre de 2021, situación que se presentó principalmente por los retiros de recursos de los afiliados.

A 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el Fondo está conformado por 4.596 (cuatro mil quinientos noventa y seis) y 5.213 (cinco mil doscientos trece) afiliados respectivamente.

La rentabilidad acumulada del Fondo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue:

Alternativa de Inversión Plan Futu							
	Dic. 2022	Dic. 2021					
	-0.33%	-2.61%					

NOTA12- INGRESOS OPERACIONALES

El siguiente es el resumen de los ingresos operacionales:

	Por el a 31 de diciembre de 2022	ño	erminado al <u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>	
Ingresos Financieros Operaciones del Mercado Monetario y Otros Intereses (a) Utilidad Neta en Venta de Activos Financieros a Valor	\$ 675	\$	137	
Razonable (b)	26		20	
Total Ingresos Operacionales	\$ 701	\$	157	

- (a) Son intereses obtenidos a través de cuentas bancarias remuneradas, representan el 96,29% y 87,26% del total de los ingresos del Fondo al cierre de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente. Atribuyéndose una mayor participación al Banco GNB Sudameris S.A. con 50,35% y al Banco Popular S.A. con el 27,17%, del total de los ingresos por este concepto. El incremento al cierre de 2022 con respecto al cierre de 2021 se origina por el aumento en la tasa de interés de referencia (tasa de interés del Banco de la República) lo que ocasionó el incremento en las tasas de remuneración de las cuentas bancarias.
- **(b)** Por la venta de títulos, la cual representa el 3,71% y el 12,74% del total de los ingresos al cierre de 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

NOTA 13 – GASTOS OPERACIONALES

Para los periodos que terminaron al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos por concepto de gastos operacionales corresponden a:

	<u>Año terminado el</u>				
	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021		
Comisiones por Administración del Fondo (a) Cambios Netos en el Valor Razonable de	\$ 862	\$	1.532		
Instrumentos Financieros - Instrumentos de Deuda (b)	280		750		
Diversos (c)	87		234		
Honorarios	39		45		
Total Gastos Operacionales	\$ 1.268	\$	2.561		

- (a) Corresponde a las comisiones que el Fondo paga a la Sociedad Administradora por su administración. Al cierre anual de 31 de diciembre de 2022 frente al cierre anual a diciembre de 2021, las comisiones presentaron una disminución del 43,73% debido a la disminución del saldo del activo neto de los inversionistas.
- (b) Corresponde a valoración del portafolio de inversiones, a 31 de diciembre de 2022, representa el 22,08% del total de los gastos del Fondo, la cual se redujo en un 62,67% frente al cierre de diciembre de 2021, por la volatilidad dl mercado y la disminución del portafolio en relación al retiro de aportes.
- (c) El rubro diversos corresponde principalmente a gastos por concepto de papelería, gastos bancarios, custodio, Bolsa de valores, representa el 6,86% y 9,37% del total de gastos a cierre de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente.

NOTA 14 – ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de Gestión del Fondo la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de emisor y contraparte, y riesgo de liquidez. Además de lo anterior el Fondo está expuesto a riesgos operacionales, legales y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos del Fondo se enmarca en los lineamientos diseñados, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Sociedad Administradora cuenta con el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgos Financieros conformado por miembros de la Junta Directiva, que se reúnen con una periodicidad mensual para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos financieros del Fondo (SARM y SARL); lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operacional y Continuidad de Negocio (SARO-PCN) y del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se desarrolla en el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

a. Riesgo de Mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Fiduciaria como Sociedad Administradora del Fondo, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables

que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones son consistentes con la estrategia de negocio general del Fondo y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia, así como estructura del estado de situación financiera.

Estos límites se monitorean diariamente, semanal o mensualmente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva. Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Fondo en sus operaciones es fundamental, para la toma de decisiones y para la evaluación de los resultados. Por otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas es fundamental, en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez.

La Sociedad Administradora utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones en el libro de Tesorería, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, (C.E. 100 DE 1995).

Igualmente, la Sociedad Administradora cuenta con un modelo interno paramétrico de gestión interna basado en la metodología del Valor en Riesgo (VaR) de Risk Metricks, el cual le ha permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología se encuentra construida con base en distribuciones estadísticas de los retornos por tipo de activo o mercado. El nivel de confianza utilizado es del 95% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día. La medición se realiza diariamente, y se publica un reporte interno dirigido a la Dirección y a los funcionarios del área de Inversiones.

El uso de la metodología del VaR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio, así como comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el VaR es utilizado para la determinación de los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición de VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de *backtesting* que permiten determinar su efectividad. En adición, la Sociedad Administradora cuenta con herramientas para la realización de pruebas stress y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo definido por las instancias correspondientes.

Igualmente, la Sociedad Administradora ha establecido cupos de contraparte y de negociación por operador. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Los objetivos y estrategias de inversión implementada en los Fondos de Inversión Colectiva son aprobados por el Comité de Inversiones, instancia que efectúa un monitoreo permanente para que las mismas sean en todo momento consecuentes con la composición del pasivo de cada fondo y su comportamiento respecto a los diferentes movimientos de mercado.

En el 2022 los mercados financieros presentaron altas volatilidades y desvalorizaciones en las curvas de TES Pesos y UVR, así como en las posiciones de deuda privada. Escenarios que responden a las altas presiones inflacionarias tras la rápida recuperación postpandemia, el conflicto de Rusia Ucrania, y las consecuencias que la política Cero Covid que China aportaron a las cadenas de abastecimientos, eventos que contribuyeron afectaciones en el precio de los commodities agrícolas y energéticos. De igual forma, la Junta Directiva del Banco de la República adoptó una política monetaria contractiva, para hacer frente a los escenarios inflacionarios, elevando la tasa de política monetaria a niveles históricos. Por otro lado, el dólar tuvo un comportamiento volátil al presentar un fortalecimiento de alrededor del 20.82% en lo corrido del año, el cual inició el 2022 en \$3.981,16 y cerró en diciembre en \$4.810,20 llevando el Peso colombiano a una depreciación histórica, contribuyendo de forma adicional a la incertidumbre y generando escenarios inflacionarios adicionales a la economía local.

De manera particular, las estrategias que se definieron por parte del Comité de inversiones tuvieron en cuenta el incremento inusual en los niveles de incertidumbre y por lo tanto las posibilidades de retiros asociados a la mayor volatilidad esperada en los retornos de corto plazo. Este hecho llevó a definir políticas y acompañar la estrategia de inversión para garantizar la liquidez necesaria para atender la restitución de recursos a los clientes que lo solicitaran.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado y operaciones con vinculados.

De acuerdo con el modelo estándar. el valor en riesgo de mercado a diciembre de 2022 y 2021 para el Fondo fue de \$228 y \$968 respectivamente, equivalente al 0.60% y 1.56% del valor total del portafolio.

La siguiente tabla resume la exposición del Fondo ante cambios en las tasas de interés:

Ver Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio A 31 de diciembre de 2022							
	Promedio Máximo Mínimo Último						
Tasa de Interés en pesos	31	145	3	66			
Tasa de Interés en UVR	-	-	-	-			
Tasa de Interés DTF	5	11	2	3			
Tasa de Interés IPC	823	1,580	191	227			
VeR Total	839	1.621	190	228			

Ver Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio A 31 de diciembre de 2021

	Promedio	Máximo	Mínimo	Último
Tasa de Interés en pesos	149	302	83	86
Tasa de Interés en UVR	25	58	-	3
Tasa de Interés DTF	7	14	3	4
Tasa de Interés IPC	825	1,587	406	979
VeR Total	825	1,563	434	968

b. Riesgo de Variación en el Tipo de Cambio de Moneda Extranjera:

El Fondo de acuerdo con su composición y las operaciones desarrolladas durante los periodos terminados a diciembre de 2022 y 2021, no estuvo expuesto a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones en varios tipos de monedas.

c. Riesgo de Tasa de Interés:

El Fondo tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear perdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas.

La Sociedad Administradora monitorea sobre bases diarias y establece límites sobre el nivel de variación en el precio de los activos por cambios en las tasas de interés.

Para ello, cuenta con las siguientes actividades de monitoreo:

 Monitoreo del Consumo de Límites: Los límites establecidos por la Junta Directiva son monitoreados diariamente e informados a la Alta Gerencia y a los operadores de la mesa de dinero.

- Monitoreo de las Posiciones Especulativas: Cuando se tome las posiciones especulativas, el área de riesgo debe monitorear el cumplimiento de los puntos básicos mediante el MEC+ observador que posee el área. Si los puntos básicos son superados, el área de riesgo solicita a la Gerencia de Inversiones liquidar las posiciones que han sobrepasado los límites.
- Monitoreo de la Contribución de cada Factor de Riesgo al VaR Total: Mensualmente, el área de riesgos, valida la concentración por factor de riesgo de tasa de interés al VaR total, informando de la misma al comité de inversiones y a la Junta Directiva.

Monitoreo de la Volatilidad de los Factores de Riesgo Atados a la Tasa de Interés: El área de riesgo realiza un constante seguimiento a la volatilidad de las tasas de interés que afectan el portafolio y a la corrección, elaborando un informe para la Alta Gerencia.

A continuación, la tabla presenta los montos acumulados de los activos por su valor en libros categorizados por los vencimientos contractuales:

A 31 de diciembre de 2022:

Concepto	enos de n mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	Má	ás de un año	Total
Efectivo	\$ 11.554	0	0		0	\$ 11.554
Inversiones negociables	4,524	1.500	2.924		17.696	26.644
Cuentas por cobrar	9	0	0		0	9
Total	\$ 16.087	\$ 1.500	\$ 2.924	\$	17.696	\$ 38.207

Al 31 de diciembre de 2022, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores, manteniendo las demás variables de valoración constantes, el aumento del valor del portafolio sería de \$119.457 reflejando un valor del portafolio de \$146.101 como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Por otro lado, si al 31 de diciembre de 2022, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas, manteniendo las demás variables de valoración constantes, la disminución del valor del portafolio sería de \$119.457 reflejando un valor del portafolio de \$92.813 como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

A 31 de diciembre de 2021:

Concepto	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	Más de un año	Total
Efectivo	\$ 5,886	0	0	0	\$ 5,886
Inversiones negociables	2,027	2,027	9,071	48,788	61,913
Cuentas por cobrar	20	0	0	0	20
Total	\$ 7,913	\$ 2,027	\$ 9,071	\$ 48,788	\$ 67,819

Al 31 de diciembre de 2021, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores, manteniendo las demás variables de valoración constantes, el aumento del valor del portafolio sería de \$1.379 reflejando un valor del portafolio de \$63.913 como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Por otro lado, si al 31 de diciembre de 2021, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas, manteniendo las demás variables de valoración constantes, la disminución del valor del portafolio sería de \$1.379 reflejando un valor del portafolio de \$60.533 como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee pasivos que devenguen tasa de interés.

d. Riesgo de Emisor y Contraparte:

El Fondo tiene exposiciones al riesgo de crédito el cual, consiste en que el deudor cause una pérdida financiera a la Sociedad Administradora por no cumplir sus obligaciones. La exposición al riesgo de crédito de la Sociedad Administradora surge como resultado de sus actividades de Tesorería, en sus transacciones con contrapartes y emisores de instrumentos financieros.

Los principios y reglas para el manejo del riesgo de crédito en la Sociedad Administradora se encuentran consignados en el Manual de Inversiones y Riesgos Financieros, concebido para la actividad de tesorería.

La máxima autoridad en la materia es la Junta Directiva, quien orienta la política general. La Junta Directiva ha delegado su facultad de asignación y seguimiento de cupos de emisor y contraparte en el Comité de Riesgos Financieros que cuenta en su conformación, con un miembro de Junta Directiva y un miembro independiente

El control del riesgo se realiza a través de tres mecanismos esencialmente: asignación anual de cupos de emisor y contraparte, control diario del consumo de los cupos asignados y la evaluación mensual de cambios sobre emisores de instrumentos financieros.

A continuación, se presenta la composición del portafolio por calificación de riesgo de crédito y por sector económico, al 31 de diciembre de 2022:

Alternativa de Inversión Plan Futuro 31 de diciembre de 2022

Calificación	Valoración	% de Participación	País	Moneda
AAA	\$ 13.212	50%	Colombia	Pesos
BRC 1+	5.454	15%	Colombia	Pesos
AA+	3.866	20%	Colombia	Pesos
F1	1.514	6%	Colombia	Pesos
F1+	1.979	7%	Colombia	Pesos
RN	619	2%	Colombia	Pesos
Total Activos Financieros negociables	\$ 26,644	100%		

e. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con terceros, clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual la Sociedad Administradora revisa diariamente sus recursos disponibles en el Fondo.

La Sociedad Administradora gestiona el riesgo de liquidez mediante un modelo interno en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestas.

Para medir el riesgo de liquidez del Fondo, la Sociedad Administradora calcula mensualmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) y Máximo Retiro Probable (MRP) según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez del Fondo, la Sociedad Administradora mide la volatilidad de los depósitos, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo

anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de stress propios o sistémicos.

Permanentemente, se monitorean la disponibilidad de recursos para anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez del Fondo y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso. En este sentido, el Fondo cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso. Tales indicadores incluyen entre otros, el IRL, el saldo de activos líquidos netos, los requerimientos de liquidez netos, la razón de cobertura, entre otros indicadores.

A través de Comité de Riesgos Financieros, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Fondo y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las necesidades de flujo de caja, establecidas en el presupuesto, los resultados Fondo y los cambios en la estructura de balance.

A continuación. se presenta la información de los principales indicadores de riesgo de liquidez:

Alternativa de Inversión Plan Futuro

Diciembre 31 de 2022	MRP Normal	STRESS (ES)	STRESS (P95) - CNDC
		<u> </u>	
MRP 5D	0,584	1,368	3,260
MRP 5D %	1.54%	3.61%	8.61%
MRP 1D	261	0,611	1,457
		,	•
MRP 1D %	0.69%	1.62%	3.85%
IRL 5D %	27,844.02%	11,897.49%	4,992.96%
IRL 1D %	12,452.22%	5,320.72%	2,232.92%
V/r Portafolio V/R Fondo	37,881		
Haircuts	32,554		
HAIRCUT GLOBAL	14.06%	% de disponible	29.70%

Diciembre 31 de 2021	MRP Normal	STRESS (ES)	STRESS (P95) - CNDC
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
MRP 5D	1,057	2,502	5,946
MRP 5D %	1.57%	3.72%	8.83%
MRP 1D	473	1,119	2,659
MRP 1D %	0.70%	1.66%	3.95%
IRL 5D %	26,190.15%	11,064.74%	4,655.76%
IRL 1D %	11,712.59%	4,948.30%	2,082.12%
V/r Portafolio V/R Fondo	67,345		
Haircuts	55,371		
		% de	
HAIRCUT GLOBAL	17.78%	disponible	8.06%

f. Riesgo Operacional

La Sociedad Administradora cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Gerencia de Riesgos Financieros.

La Sociedad Administradora ha fortalecido el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; ha logrado reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

En el Manual de Riesgo Operacional de la Sociedad Administradora, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo. También se cuenta con el Manual del Plan de Continuidad de Negocio en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

La Gerencia de Riesgos, participa dentro de las actividades de la organización a través de su presencia en los Comités Estratégicos y Tácticos y apoya la gestión del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) mediante la identificación, medición y control de los riesgos derivados de la implementación de dicho sistema y del registro de riesgos y controles asociados con el cumplimiento de la Ley Sarbanes – Oxley (SOX). Igualmente, esta Gerencia hace parte del Comité de Seguridad de la Información donde

se analiza el riesgo operacional asociado a los activos de información generados en los procesos de la Sociedad Administradora.

La evolución de las cifras resultantes de cada actualización del perfil de riesgo operacional de la sociedad administradora durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Número de Procesos	25	25
Riesgos	126	125
Fallas	492	482
Controles	630	604

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional para el año 2022 fueron de \$159, correspondientes a eventos reportados como tipo A, a su vez se registraron recuperaciones por \$118 del año 2022 y \$154 de periodos anteriores.

Durante el año 2022, se presentaron 269 eventos de riesgo operacional con pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional de \$159, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea y según su afectación contable, los eventos se originaron en Ejecución y Administración de Procesos (62,58%, \$100), Fraude Interno (27.77%, \$44), Fallas Tecnológicas (9.46%, \$15), Clientes, productos y prácticas empresariales (0,15%) y Relaciones laborales y seguridad laboral (0,04%).

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional para el año 2021 fueron de \$459, correspondientes a eventos reportados como tipo A, a su vez se registraron recuperaciones por \$356 del año 2021 y \$531 de periodos anteriores.

Durante el año 2021 se presentaron 273 eventos de riesgo operacional, los cuales, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los más representativos son los asociados a fallas en la Ejecución y Administración de Procesos (92%), Fallas Tecnológicas (6%), Clientes, productos y prácticas empresariales (2%).

e. Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFTPADM)

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, la Sociedad Administradora; presenta resultados satisfactorios con relación a la gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

(SARLAFTPADM), los cuales se ajustan a la norma vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SARLAFTPADM se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Sociedad Administradora y su Casa Matriz, lo que permite continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales la Fiduciaria se encuentra expuesta, esto como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción), manteniendo un perfil bajo, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la entidad ha sostenido en materia de SARLAFTPADM.

Siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFTPADM, los riesgos identificados por la Sociedad Administradora son administrados dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora continúa con esta gestión, razón por la cual cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y su perfil de riesgo, conocimiento del mercado, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la Ley.

Este sistema de administración de riesgo es fortalecido por la segmentación desarrollada por nuestra entidad la cual permite por cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), realizar la identificación de riesgo y el monitoreo de las operaciones efectuadas en la entidad a fin de detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.

De otro lado, la Sociedad Administradora mantiene su programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFTPADM), impulsando de esta forma la cultura DEL SARLAFT, la cual se cumple a satisfacción y de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); de la misma manera, suministró a las autoridades competentes la información que fue requerida de acuerdo con las prescripciones legales, dado que dentro de las políticas de la Fiduciaria se ha establecido el procedimiento de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

La Sociedad Administradora mantiene la política que señala que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas financieras y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFTPADM, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos al más bajo nivel posible, como tradicionalmente lo ha venido haciendo la Sociedad Administradora.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFTPADM) de la Sociedad Administradora, funciona como complemento del trabajo comercial desarrollado, teniendo en cuenta que el control hace parte de la gestión comercial, y en donde se aprovechan estos procesos para atender de manera óptima y oportuna las necesidades o requerimientos de los clientes.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFTPADM y los informes de los entes de control, Contraloría y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Sociedad Administradora mantiene una adecuada gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFTPADM).

Durante el año 2022 y 2021 se realizó seguimiento a los informes elaborados por la Auditoria Interna y la Revisoría Fiscal en materia de SARLAFTPADM, a fin de atender las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema; de acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFTPADM en la Sociedad Administradora se consideran satisfactorios.

f. Riesgo Legal

La Gerencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Sociedad Administradora. En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

NOTA 15 – OTRA INFORMACION A REVELAR

a. Normas y Enmiendas aplicables a partir de 1 de enero de 2023 y 2024

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023 y 2024, y no han sido aplicados

en la preparación de estos Estados Financieros. La Fiduciaria tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Decreto 938 de 2021	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2 (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Decreto 938 de 2021	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Decreto 938 de 2021	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Decreto 938 de 2021	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Ampliación de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 4)	Decreto 938 de 2021	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer periodo de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Información a revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

a. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2022 (final del periodo sobre el que se informa) y 20 de febrero de 2023 (fecha del informe del Revisor Fiscal), no se han presentado eventos que requieran ajustes y/o revelaciones en los estados financieros.

b. Provisiones y/o contingencias

No existen procesos judiciales por lo tanto no generan provisión durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

c. Aprobación de estados financieros

El 2 de enero de 2023, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2022 del Fondo de Pensiones Voluntarias Multiopción, a la Superintendencia Financiera de Colombia.

d. Hechos relevantes

Panorama internacional:

Al finalizar el año 2021 e iniciando el 2022, las economías a nivel internacional empezaron a evidenciar algunos signos de desaceleración económica tras la postura contractiva de la política monetaria global, las repercusiones económicas del conflicto militar entre Rusia y Ucrania y las olas persistentes de Covid-19 en China continuaron generando confinamientos, bloqueos e interrupciones en la cadena de suministro. Todo lo anterior terminó por disminuir las perspectivas de crecimiento a nivel global para el 2023.

En economías desarrolladas y emergentes, la inflación continuó experimentando niveles históricamente altos y acelerándose por encima de las expectativas de inicio del periodo, provocando un endurecimiento de la política monetaria más prolongado de lo esperado. De esta manera, la Reserva Federal de Estados Unidos, el Banco Central Europeo y el

Banco de Inglaterra continuaron su ciclo alcista de tasas de interés hasta 4.5%, 2.75% y 3.5% respectivamente, alcanzando los niveles más altos de los últimos 12 años.

A su vez, dentro de las economías emergentes, la mayoría de los bancos centrales continuaron su ciclo alcista de tasas de referencia, aunque en menor proporción frente al primer semestre de 2022. Particularmente, en Brasil y Chile aumentaron sus tasas en 0.5 y 2.25 puntos porcentuales, en contraste con los incrementos de 4 y 5 puntos porcentuales del primer semestre, terminando su ciclo alcista en agosto y octubre, respectivamente. Por su parte, el Banco de la República de Colombia incrementó 4.5 puntos porcentuales su tasa hasta 12%.

En medio de un entorno con inflaciones históricamente altas y perspectivas de desaceleración económica, la incertidumbre frente a la duración de la política monetaria contractiva continuó generando volatilidad en los mercados de renta fija a nivel global reflejándose en desvalorizaciones en sus precios, en línea con el comportamiento de los bonos soberanos de Estados Unidos cuya tasa de interés de negociación a 10 años incrementó de 3% a 3.8%.

Panorama Local:

En el contexto local, adicional a las presiones internacionales, factores como los altos niveles de inflación y la incertidumbre política derivada por el nuevo gobierno continuaron generando alta volatilidad en los mercados. Al respecto, la inflación anual alcanzó un nuevo máximo al ubicarse en 13.12% al cierre de 2022, superando las expectativas de los analistas y ubicándose como el nivel más alto de los últimos 23 años, lo que supondrá nuevos retos para el banco central iniciando 2023.

Dado lo anterior, los TES Tasa Fija a 10 años acumularon un alza de 1.5 puntos porcentuales, pasando de 11.6% a 13.1% a cierre de diciembre. De la misma manera, se incrementaron las tasas de interés de los títulos de deuda privada, aunque en mayor proporción debido a las necesidades de liquidez por parte de las entidades financieras para cumplir con el mínimo regulatorio del indicador de Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN).

Con base en lo anterior, se espera que durante la primera parte de 2023 continúe el ciclo alcista en inflación y tasas de interés, los cuales deberían moderarse durante la segunda mitad del año en la que el mayor endeudamiento de los hogares y las altas tasas de interés podrían terminar en una desaceleración importante que podría venir acompañada de menor inflación, así como de la estabilización de la política monetaria.